Instructivo Aplicativo Dracma – Régimen Simplificado Versión 1.0





SISTEMA DE GESTION TRIBUTARIA Aplicativo Dracma - Instructivo del Contribuyente Régimen Simplificado



Abreviaturas, definiciones:

DJ: DDJJ: Declaración Jurada.

CUIT: Clave Única de Identificación Tributaria

NIB: Numero de Ingresos Brutos

WWW: WEB: La World Wide Web (del inglés, Telaraña Mundial), la Web o WWW, es un sistema de hipertexto que funciona sobre Internet. Para ver la información se utiliza una aplicación llamada navegador web para extraer elementos de información (llamados "documentos" o "páginas web") de los servidores web (o "sitios") y mostrarlos en la pantalla del usuario.

Clic: Onomatopeya en español del sonido de la pulsación de un botón del ratón. Cuando se dice que "se debe hacer clic", se hace referencia a la acción de presionar un botón del mouse que suele ser el botón izquierdo en configuración para diestros.

Pop-up: El término anglosajón pop-up (en español: ventana emergente) denota un elemento emergente que se utiliza generalmente dentro de terminología Web.

On- line: Es una expresión en ingles que significa "en línea", este concepto se utiliza en el ámbito de la informática para significar algo que esta conectado a alguien o que está haciendo uso de una red (generalmente, Internet).

Menú: Lista de opciones disponibles.

Grilla: Cuadrícula para presentar datos en forma de tabla.



Propósito

Este instructivo describe el procedimiento a seguir para confeccionar una Declaración Jurada de Adhesión, Modificación o Bajar del Régimen Simplificado, así como también el pago de las mismas.

Requisitos previos

El contribuyente debe tener aprobada la Inscripción en el sistema Dracma, poseer Clave Fiscal asignada por AFIP y tener habilitado el servicio de "AREF – Tierra del Fuego - Sistema DRACMA para presentar las DDJJ y emisión de VEP" en el Administrador de Servicios de AFIP.

Procedimiento

Lo primero que debe hacer es ingresar al sitio web de la Agencia de Recaudación Fueguina:

http://www.aref.gob.ar

En la página principal del portal, se debe ingresar en la sección de **Contribuyente** como se indica en la imagen:

A continuación debe efectuar un clic en la opción "DDJJ Mensual", esta acción hará una redirección al sitio de AFIP. Luego debe ingresar el CUIT y Clave Fiscal y hacer clic sobre el botón INGRESAR:

	CUIT / CUIL / CDI	TECLADO SEGURO CONSEJOS DE SEGURIDAD	<i>4</i> 7 ▲
Por favor, complete los datos:	2Desea cambiar su clave?	SOLICITE SU CLAVE ¿OLVIDÓ SU CLAVE?	2 2

En "Listado de Servicios Habilitados" seleccionar el servicio "AREF – Tierra del Fuego - Sistema DRACMA para presentar las DDJJ y emisión de VEP".



A continuación se desplegará en el navegador Web el aplicativo Dracma.

	Agencia de Recaudación Fueguina CONTRIBUYENTEWEB	Iniciado como:
Contribuyente 🗸	DJ y VEPs 🗸 Multa 🖌	

En el menú "DJ y VEPs" seleccionar: "Régimen Simplificado" como lo indica la imagen:



El sistema desplegará la pantalla de Régimen Simplificado

			Régimen Simplificado
Adhesión			
	Régimen S	mplificado	
	(1 of 1) 🛛 🕊	< > >>	
Año 🛇	Categoria 🛇	Tipo 🛇	
			Acciones
	No hay r	egistros	
	(1 of 1) 🛛 🕊	< > »	

Descripción de pantalla:

- 1. **Botón Adhesión:** Para adherirse al Régimen Simplificado deberá efectuar un clic en este botón.
- 2. Botón para limpiar los filtros: Al efectuar un clic sobre este botón todos los filtros seleccionados serán borradas por lo tanto se actualizará la Grilla de Declaraciones Juradas.



Procedimiento para Generar la Adhesión a Régimen Simplificado

- 1. Efectuar un clic en el botón " Adhesión"
- 2. El sistema la pantalla de ingresos de parámetros como se muestra en la siguiente imagen:

Datos	
Atributo	Valor
Base imponible anual	
Energia Electrica Consumida	C
D Superficie afectada	
Valor Maximo de Venta Mueble	E

- A) Ingrese el año de adhesión, este no puede ser menor al año actual.
- B) Ingrese la sumatoria de base imponible estimada.
- C) Ingrese el consumo eléctrico en KW afectada a la actividad que realiza.
- D) Ingrese la superficie en metros de cuadrados afectada a la actividad que realiza.
- E) Ingrese el valor máximo de un producto a la venta.
- F) Para confirmar haga clic en el botón "Guardar".

Al confirmar el sistema asignara automáticamente la categoría de Régimen Simplificado que le corresponde, según los parámetros ingresados.

El sistema mostrará un mensaje con el resultado de la transacción con las siguientes opciones posibles:



- **Obtener comprobante de operación**: El comprobante de operación contiene información correspondiente la transacción realizada.
- **Obtener declaración jurada**: En esta opción podrá visualizar el formulario de Declaración Jurada de Novedades RS01 para su impresión.
- **Botón Volver**: Presionando sobre el botón volver la aplicación volverá a la pantalla inicial de Régimen Simplificado.



Al retornar a la pagina de Régimen Simplificado el tramite realizado aparecerá en la grilla como se muestra en la imagen.

Adhesión				Obtener el comprobante de
	Régimen S	implificado		Transacción
	(1 of 1) 🛛 🕊	< <u>1</u> > »		
Año 🗇	Categoria 🛇	Tipo 🗇	Acciones	Obtener
2016	1	ADHESION		Declaración
	(1 of 1) 🛛 🕊	< <u>1</u> > »		Jurada RS01

En la grilla se muestra la columna de "Año" que contiene el año de Adhesión al Régimen Simplificado, la columna de categoría (para este caso la categoría asignada es la 1), la columna de tipo de tramite (para este caso "Adhesión") y la columna de Acciones.

Para finalizar el tramite el contribuyente deberá apersonarse a las oficinas de la AREF con el formulario impreso que este sea validado y autorizada la adhesión a Régimen Simplificado.

WADEE	inpuest	sobre los Ingresos Brutos				
AREF		DJRS	01			
rovincia de Tierra del France		Declaración Jurada Regime	n Simplificado			
téridae blas del Atletico Sur Agencia de Recaudacion Fueguina	Hoja 1	de 1				
			2000			Trámite
Nº C.U.I.T.		Nº de inscripción en IIBB	Fecha de	Inscripción		M
Anellidae Nombree	/ Bazón Socia					Adhesion
-	114201100010			1		
Domicilio Fiscal				Nº Nº		Recategorizac
Domicilio Comercial	i i			N ²		Baia
					-	
Actividades o	declaradas	Descrinción		Alicunta	Parametro	mbre Valor
					Base imponib	le anual
-					Energia Elect Superficie afe	rica
					Valor Maximo	o de Venta
CATEGORIA I	RESULTA	NTE:			MONTO A PAG	AR:
CATEGORIA	RESULTAI	NTE:			MONTO A PAG	SAR:
El/la que suscri con carácter de Lugar y Fecha:	RESULTAI	NTE:	en su carácter o la presente sin omitir ni	le laîtar datos que deba	MONTO A PAG	NAR: ^{vº}
EVIa que suscri con carácter de Lugar y Fecha:	RESULTAI	NTE: - Jurada que ha completado	ión	le laitar datos que deba Sr. Contrib emitida de	MONTO A PAG	AR:
EVIa que suscri con carácter de Lugar y Fecha:	RESULTAI be Declaración AREF	NTE: - Jurada que ha completado 	ia presente sin omitir ni ia presente sin omitir ni ion ión @AREF ego.	le aitar dalos que deba Sr. Contrib emitida de	MONTO A PAG	AR:
EVIa que suscri con carácter de Lugar y Fecha:	RESULTAI be Declaración AREF C J IMPUEST	NTE: - Jurada que ha completado - Agencia de Recaudac Fueguina Nitárida e Islas del Atlán O SOBRE LOS INGRES REGIMEN SIMPLIFICAD	ión OS BRUTOS	le aitar datos que deba Sr. Contrib emitida de	MONTO A PAG	Nª manifieda xpresión de la verdad. e Credencial ha sido rmación declarada.
EVIa que suscri con carácter de Lugar y Fecha:	AREF	NTE: 	ión OAREF ego. DS BRUTOS OO	le aitar datos que deba Sr. Contrib emitida de C.U.I.T. :	MONTO A PAG	Nª manifieda xpresión de la verdad. e Credencial ha sido rmación declarada. IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII



Cuando el tramite es autorizado, a el contribuyente se le habilitara en la pantalla de "Régimen Simplificado" tres nuevos botones, en la grilla

- Botón Administrar VEP: Para realizar un pago de un Período deberá efectuar un clic aquí.
- **Botón Recategorización**: Para realizar la Recategorización del Régimen Simplificado deberá efectuar un clic aquí.
- Botón Baja: Para realizar la baja al Régimen Simplificado deberá efectuar un clic en aquí.

Recategoriza	ación Baja		
	Régimen S	implificado	
	(1 of 1) 🛛 🕊	< <u>1</u> > »	
Año 🛇	Categoria 🛇	Tipo 🗇	Accience
			Acciones
2016	1	ADHESION	
	(1 of 1) 🛛 🕊	< <u>1</u> > »	



Procedimiento para realizar un pago de un Período de Régimen Simplificado:

Recategoriza	ación Baja			
	Régimen S	Simplificado		
	(1 of 1) 🛛 🕊	< <u>1</u> > »		
Año 🛇	Categoria 🛇	Tipo 🛇	Acciones	Administrar
2016	1	ADHESION		Voletantes de Pago
	(1 of 1) 🛛 🕊	< <u>1</u> > »		

Para realizar el pago de un Período en particular siga los siguientes pasos:

- Efectuar un clic en el botón "Administrar Volantes de Pago" de la grilla.
 - El sistema mostrara el Pop-up "Listado de VEPs" como se muestra en la siguiente imagen:

echa de vencimiento	Periodo	Importe total	Estado	Acciones
eona de vencimiento	Fellouo	importe total	Estado	Acciones

- Efectuar un clic en el botón "Generar VEP".
 - El sistema desplegara la pantalla de seleccionar de Período fiscal como se nuestra en la siguiente imagen:



- Efectuar un clic en el botón "Comenzar"
 - El sistema desplegara la pantalla de generación de VEP. Como muestra en la siguiente imagen:

	Detalles Volante de Pago					
Fecha de vencimiento –	Fecha de vencimiento del VEP	08/03/2016	\$ CUIT	20045999816		Período
del VEP	Apellidos, Nombres / Razón Social	Sifon, Carlos	Nro. de inscripción	9992000059		Fiscal
	 Monto a pagar en la declaración jurada 	765,63	Recargo	10.24		
	Total de Retencion/Percepcion:	0,00	Saldo a Favor DDJJ anteriores:			Tipo de
	\$ Monto total a pagar	775,87	\$ Moneda	PESOS 🗸	€├──	Moneda de Pago
	Aceptar Cancelar					ue i ago



- Completar los datos del Volante de Pago.
- Efectuar un clic en el botón "Aceptar" para confirmar el Vep.
- El sistema retornara a la Grilla de Régimen Simplificado.
- Para imprimir el volante de pago deberá efectuar un clic en el botón "Administrar Volantes de Pago" de la grilla de Régimen Simplificado en la columna de "Acciones" como se nuestra en la siguiente imagen:



- El sistema desplegara el Pop-pup de "Listado de VEPs" disponibles.
- Deberá efectuar un clic en el botón "Imprimir Vep" en la columna de "Acciones" sobre el VEP que desee imprimir.

Listado de veps				×	
Fecha de vencimiento	Periodo	Importe total	Estado	Acciones	
2016-03-08	02/2016	775,87	NO_PAGADO		de Pagos
Generar V.E.P.					

• El sistema emitirá el comprobante de pago.



Cuando el Vep sea abonado por cualquiera de los medios de pago habilitados, en el Pop-pup de "Listado de VEPs" aparecerá con estado "**PAGADO**", como se muestra en la siguiente imagen:

Fecha de vencimiento	Periodo	Importe total	Estado	Acciones

Procedimiento para realizar la Recategorización al Régimen Simplificado



Para efectuar una Recategorización al Régimen Simplificado deberá proceder la siguiente manera:

Efectuar un clic en el botón "**Recategorización**" que se encuentra en la pantalla de Régimen Simplificado.

	Recategoriza	ación Baja					
	Régimen Simplificado						
(1 of 1) « < <u>1</u> > »							
	Año 🛇	Categoria 🛇	Tipo 🛇				
				Acciones			
	2016	1	ADHESION				
(1 of 1) « < <u>1</u> > »							

El sistema desplegara una pantalla conteniendo el formulario para el ingreso de datos Deberá completar el formulario con los datos solicitados

Datos					
Atributo	Valor				
B Base imponible anual					
Energia Electrica Consumida	C				
D Superficie afectada					
Valor Maximo de Venta Mueble	F				

- A) Ingrese el año, este no puede ser menor al año actual.
- B) Ingrese la sumatoria de base imponible.
- C) Ingrese el consumo eléctrico en KW afectada a la actividad que realiza.
- D) Ingrese la superficie en metros de cuadrados afectada a la actividad que realiza.
- E) Ingrese el valor máximo de un producto a la venta.
- F) Para confirmar haga clic en el botón "Guardar".

Al confirmar el sistema asignara automáticamente la categoría de Régimen Simplificado que le corresponde, según los parámetros ingresados.

El sistema mostrará un mensaje con el resultado de la transacción con las siguientes opciones posibles:



• Obtener comprobante de operación: El comprobante de operación contiene



información correspondiente la transacción realizada.

- **Obtener declaración jurada**: En esta opción podrá visualizar el formulario de Declaración Jurada de Novedades RS01 para su impresión.
- **Botón Volver**: Presionando sobre el botón volver la aplicación volverá a la pantalla inicial de Régimen Simplificado.

Para finalizar el tramite el contribuyente deberá apersonarse a las oficinas de la AREF con el formulario impreso que este sea validado y autorizada la adhesión a Régimen Simplificado.

O'AREF	Impuesto sobre los Ingresos Brutos DJRS01			
vincia de Tierra del Fuego, tida e Islas del Atintico Sur gencia de Recaudacion Pueguina	Declaración Jurada Regimen Simplifi Hoja 1 de 1	cado		
N° C U J.T. N° de inscripción en IBB Fecha de				Trámite
Domicilio Fiscal			N ²	X Recategorización
Domioilio Comercial				Baja
Actividades c Código	eclaradas — Descripción	Alica	Parametros de Ca Nombe Base imponible anua Energía Electrica Superficie afectada Valor Maximo de Ver	tegorización
CATEGORIA F	RESULTANTE:		MONTO A PAGAR:	
El/la que suscrii con carácter de Lugar y Fecha:	e Declaración Jurada que ha completado la present	n su carácter de e sin omitir ni faltar dat	. con DNI/LE/LC N ^a	manifieda In de la verdad.
0	Agencia de Recaudación Fueguina	Ø'AREF	r. Contribuyente: La presente Cred mitida de acuerdo con la informació	encial ha sido in declarada.
Gobiemo de Tierra del Fuego. Antárida e Islas del Atlántico IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS REGIMEN SIMPLIFICADO				
C.U.I.	Г.: N.I.B :	C.U.I.	.: N.	I.B :
Categoria	12 2000		Recuerde obtener su nueva credeno recategorización y/o modificación de ngresar correctamente sus obligaci	cial, en caso de e datos, a fin de ones.